

## I. DISPOSICIONES GENERALES

## MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**5801** *Resolución de 27 de abril de 2018, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos, y Normativa Tributaria se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/cajetilla
A) <i>Cigarrillos</i>	
Manitou Fine Green 20. . . . .	4,50
Precio total de venta al público — Euros/unidad	
B) <i>Cigarros y cigarritos</i>	
Dario 1916:	
Gran Rubén (25). . . . .	3,80
Half Corona (25). . . . .	2,80
Petit Rubén (25). . . . .	3,30
Principe (25). . . . .	3,40
Julius Caesar:	
Robusto (20). . . . .	14,00
Toro (20). . . . .	17,00
TLT:	
Tripa Larga de Torcedor Esteliano Minotauro (25). . . . .	3,90
Tripa Larga de Torcedor Minotauro (25). . . . .	3,50

	Precio total de venta al público — Euros/envase
<i>C) Cigarros y cigarrillos</i>	
Dario 1916:	
Caja (el envase de 100) . . . . .	332,50
Keops:	
Corona 100 % tabaco (el envase de 10) . . . . .	7,00
Slim Cigars (el envase de 20) . . . . .	5,00
Wild Cigars (el envase de 20) . . . . .	5,50
Lucky Strike:	
Crisp cigarrillos (el envase de 20) . . . . .	3,50
	Precio total de venta al público — Euros/unidad
<i>D) Picaduras de pipa</i>	
Camino (85 g) . . . . .	5,90
Keops Pipe Tobacco American Blend (100 g) . . . . .	7,80
Keops Pipe Tobacco Negro (100 g) . . . . .	7,80
Samuel Gawith Black Forest (250 g) . . . . .	36,00
Samuel Gawith Black XX (250 g) . . . . .	36,00
Samuel Gawith Bothy Flake (250 g) . . . . .	36,00
Samuel Gawith Brown No. 4 (250 g) . . . . .	36,00
Samuel Gawith Celtic Talisman (250 g) . . . . .	36,00
Samuel Gawith Choc Flake (250 g) . . . . .	36,00
Samuel Gawith Fire Dance Flake (250 g) . . . . .	36,00
Samuel Gawith Grousemoor (250 g) . . . . .	36,00
Samuel Gawith Kendal Cream (250 g) . . . . .	36,00
Samuel Gawith Palace Gate (250 g) . . . . .	36,00

Segundo.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de abril de 2018.—La Presidenta del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Isabel Eugenia Juliani Fernández de Córdoba.